

SOLICITUD DE EXENCIÓN PERSONAL DE 2025

MARQUE UNA DE LAS CASILLAS:

VIUDO(A) DISCAPACITADO TOTAL VETERANO DISCAPACITADO (basado en %)

Objetivo: Una exención de impuestos de hasta \$4,748 reduce el Valor Tasado Limitado de la Propiedad (LPV, por sus siglas en inglés). Esta reducción puede reducir la cuota tributaria o, en algunos casos, eliminarlas por completo si el valor tasado es inferior al importe de la exención. Si el solicitante cumple con todos los requisitos y el Tasador del condado aprueba la solicitud, el importe de exención se aplica primero a la propiedad inmobiliaria, luego a la casa móvil no fija y/o registro del vehículo.

La fecha límite de solicitud es el 28 de febrero o el 1 de septiembre con una Dispensa del Plazo para la Exención. Consulte la página 2 para la documentación justificativa obligatoria y las instrucciones para la presentación.

Nombre del solicitante: _____ Fecha de la solicitud: _____

Dirección postal: _____ Ciudad: _____ Estado: _____ Código postal: _____

Para actualizar la dirección postal anterior en los Registros del Tasador, marque aquí:

Teléfono: _____ Correo electrónico: _____ Mío Otro: _____
(Revise las carpetas de spam o de correo basura para ver si tiene correspondencia de PE.SVP@maricopa.gov)

1. Llene la tabla. El límite total combinado del Valor Tasado Limitado de la Propiedad (LPV) es **de \$31,347** para la parte que es propiedad del solicitante. La exención de propietario único se aplica al 100% del LPV. Si el solicitante es copropietario, la exención se aplica al 50% del LPV.

Indique todas las propiedades que son su propiedad en AZ. (ID de parcela/de cuenta)	Dirección donde está ubicado	Condado

2. Confirmando que soy residente de Arizona: Sí No
 Proporcione copia de: Comprobante de residencia (licencia de conducir, identificación del estado o tarjeta del elector)
3. Confirmando que los ingresos de todas las personas que viven en el hogar no exceden el límite legal (marque uno). Los ingresos **excluyen** los pagos del Seguro Social y por discapacidad para Veteranos.
 No hay niños menores de 18 años viviendo conmigo en mi residencia y mis ingresos de **todas las fuentes, junto con los ingresos de todas las** fuentes de todos los hijos adultos que residían conmigo en el año calendario anterior, no excedieron el límite legal de: **\$38,843**.
 Hay niños discapacitados médica o físicamente, o niños menores de 18 años viviendo conmigo en mi residencia; y mis ingresos de **todas las fuentes, junto con los ingresos de todas las fuentes** de todos los hijos que residían conmigo en el año calendario anterior, no excedieron el límite legal de: **\$46,600**.
4. Confirmando que yo y/o un miembro de la unidad familiar **estamos obligados** a presentar declaraciones de impuestos para 2024. Sí No
 Presente copias de: Primeras 2 páginas del Formulario 140 de Declaración de Impuestos de Arizona, incluido cualquier beneficio de huelga no tributable, para todos los miembros de la unidad familiar para 2024, si corresponde.
5. Presento mi solicitud en o después del 1 de marzo: Sí, **presente una Dispensa del Plazo para la Exención junto con la solicitud.**

Bajo pena de perjurio, por el presente certifico que toda la información contenida en este formulario de solicitud y documentación justificativa es veraz y correcta. Entiendo que estoy obligado a examinar mi situación anualmente y notificar al Tasador por escrito de cualquier evento/cambio (cambio de porcentaje de discapacidad, estado civil, etc.).

Firma _____ Fecha _____

Tiene que presentar documentación justificativa para que el Tasador del condado considere su solicitud.

- **Exención para personas viudas:** Proporcione una copia del certificado de defunción del cónyuge.

- **Exención para totalmente discapacitados:** Proporcione el Certificado de Discapacidad del Departamento de Recaudación de Impuestos de AZ (DOR82514B) completado, sellado y firmado por una autoridad médica competente. Si no se puede obtener el sello, proporcione un recibo del proveedor, una nota con el membrete de la oficina del proveedor o una receta emitida por el proveedor. Una carta de discapacidad emitida por el Departamento de Asuntos de Veteranos en Arizona también será aceptada en lugar del sello.

- **Exención para veteranos discapacitados:** Proporcione una copia del Departamento de Asuntos de Veteranos que muestre el porcentaje de discapacidad. Tiene que haber tenido una baja honorable para tener derecho. La Oficina del Tasador pudiera pedir una copia de su DD214 militar para verificar si tiene derecho. (el importe de exención para veteranos se multiplica por el porcentaje de discapacidad y se aplica al porcentaje de la propiedad)

**Proporcione copias (no originales) de la documentación junto con su solicitud.
Borre su número de seguro social y números de cuenta
para proteger su identidad.**

Envíe su solicitud completa junto con la documentación justificativa a nuestra oficina (opciones disponibles):

Presentación en línea: Visite el sitio web del Tasador en mcassessor.maricopa.gov

Correo electrónico: PE.SVP@Maricopa.gov

Por correo o entrega en persona:

Attn: PE
Maricopa County Assessor
301 W Jefferson St
Phoenix, AZ 85003

Fax: 602-372-8900

Llame para soluciones alternativas de presentación si tiene otras dificultades.

INSTRUCCIONES GENERALES

Preguntas 3 y 4. Documentación obligatoria de los ingresos:

- Declaraciones de impuestos presentadas: **Presente copias de** las dos primeras páginas del Formulario 140 de Declaración de Impuestos de Arizona para *TODOS* los miembros de la unidad familiar para el año anterior. De ser necesario, puede comunicarse con la sección de copias del Departamento de Recaudación de Impuestos de Arizona al 602-716-7104.
- Los beneficios de huelga no tributables pueden estar en un 1099 Misc.